



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Sogamoso, JULIO de 2026

Señor(a)

NAIRO JULIÁN RODRÍGUEZ BALLESTEROS

Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9030214 DE 2026

INSTRUCTOR G16

SENNA CIMM.

Sogamoso

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de julio de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9030214 de año 2026.

EUMELINA ALBERTO LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.049.622.755 de TUNJA, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 66.699.996). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de enero de 2026 por valor de CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$404.243), b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2026 por valor de SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$6.063.636) cada uno. c) Ultimo pago correspondiente a los días ejecutados del mes de diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 5.659.393). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la dirección administrativa y financiera de la dirección general en la cuenta de ahorros 0914303276 del banco BBVA cuyo titular es el contratista.



Plazo: Será hasta el 28 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestación de servicios profesionales en la tecnoacademia para apoyar el diseño, implementación y ejecución de estrategias para la identificación de talentos y el fortalecimiento de capacidades en competitividad, investigación, ciencia, tecnología e innovación dirigidas a aprendices en el SENA.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular y metodológico interdisciplinarios convocados por la Tecnoacademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos.	La obligación de participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular y metodológico interdisciplinarios convocados por la Tecnoacademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos, se ejecutó en el mes de julio.	<u>OBLIGACION 1</u>
2	Participar y apoyar activamente los planes de Inducción, sensibilizaciones, transferencias, divulgación del portafolio de servicios de la Tecnoacademia y de los aprendices del Centro.	La obligación de participar y apoyar activamente los planes de Inducción, sensibilizaciones, transferencias, divulgación del portafolio de servicios de la Tecnoacademia y de los aprendices del Centro se ejecutó en el mes de julio.	<u>OBLIGACION 2</u>



3	Diseñar e implementar acciones de formación para fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices y la ejecución de proyectos que motiven la generación del conocimiento útil en su contexto regional, de acuerdo con las líneas de investigación de la TecnoAcademia y del semillero.	La obligación de diseñar e implementar acciones de formación para fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices y la ejecución de proyectos que motiven la generación del conocimiento útil en su contexto regional, de acuerdo con las líneas de investigación de la TecnoAcademia y del semillero se ejecutó en el mes de julio.	Obligacion 3
4	Mantener actualizado, completo y en buen estado el inventario de la Tecnoacademia recibido, y velar por la correcta utilización, cuidado y mantenimiento de los bienes por parte de los aprendices según los requerimientos del dinamizador, del Centro o de la Dirección de Formación Profesional.	La obligación de mantener actualizado, completo y en buen estado el inventario de la Tecnoacademia recibido, y velar por la correcta utilización, cuidado y mantenimiento de los bienes por parte de los aprendices según los requerimientos del dinamizador, del Centro o de la Dirección de Formación Profesional, se ejecutó en el mes de julio.	Obligacion 4
5	Mantener actualizada la información del proceso formativo y sus respectivos soportes en los aplicativos que se requieran de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas como SOFIA PLUS y demás plataformas que sean requeridas, con criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad.	Para el período correspondiente a este informe, no se desarrollaron actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	OBLIGACION 5
6	Ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT) u otras actividades complementarias como talleres y eventos, relacionados con la línea temática de la TecnoAcademia, velando por su adecuado desarrollo en las diferentes etapas.	Para el período correspondiente a este informe, no se desarrollaron actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	OBLIGACION 6
7	Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el centro, regional, enlace nacional Tecnoacademia y/o la Dirección de Formación Profesional.	La obligación de Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el centro, regional, enlace nacional Tecnoacademia	OBLIGACION 7



		y/o la Dirección de Formación Profesional, se ejecutó en el mes de julio.	
8	Elaborar documentación y gestionar los procesos precontractuales y contractuales relacionados con la ejecución de todos los recursos asignados al nodo, desde su inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones hasta el cierre presupuestal del proyecto.	Se realizó la Elaboración de la lista del mantenimiento de los equipos de formación de tecnacademia vigencia Y Se participó en reunión con el equipo para definir los mantenimientos definitivos de de tecnacademia en la vigencia 2026.	OBLIGACION 6
9	Apoyar los procesos de registro, actualización, verificación, reporte de la información de cada uno de los actores vinculados a los procesos de la TecnoAcademia en los aplicativos dispuestos para este fin, al igual que la gestión de seguimiento a aprendices y articulación con acompañantes, familias e instituciones educativas en los procesos formativos y de investigación de la Regional.	La obligación de Apoyar los procesos de registro, actualización, verificación, reporte de la información de cada uno de los actores vinculados a los procesos de la TecnoAcademia en los aplicativos dispuestos para este fin, al igual que la gestión de seguimiento a aprendices y articulación con acompañantes, familias e instituciones educativas en los procesos formativos y de investigación de la Regional, , se ejecutó en el mes de julio.	<u>OBLIGACION 9</u>
10	Apoyar la gestión de las comunicaciones internas y externas, elaboración de presentaciones, informes, actas y documentos de soporte de las actividades de la TecnoAcademia del Centro.	La obligación de Apoyar la gestión de las comunicaciones internas y externas, elaboración de presentaciones, informes, actas y documentos de soporte de las actividades de la TecnoAcademia del Centro se ejecutó en el mes de julio.	<u>Obligacion 10</u>
11	Coordinar y gestionar la implementación de las acciones administrativas y operativas que soporten el proceso formativo de los aprendices en las TecnoAcademias y la ejecución técnica, operativa y presupuestal del plan de trabajo de acuerdo con el plan de acción aprobado.	Para el período correspondiente a este informe, no se desarrollaron actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	OBLIGACION 11



12	Contar con las herramientas tecnológicas propias necesarias tales como computador y las que se requieran para el desarrollo de sus actividades contractuales.	Se Conto con las herramientas tecnológicas propias necesarias tales como computador y las que se requieran para el desarrollo de las actividades contractuales en el mes de junio.	Obligacion 12
13	Organizar y cargar en los correspondientes aplicativos la documentación necesaria para la conformación de los expedientes de los procesos a cargo, de acuerdo con la Tabla de Retención de Gestión Documental establecidas por la Dirección General.	La obligación de Organizar y cargar en los correspondientes aplicativos la documentación necesaria para la conformación de los expedientes de los procesos a cargo, de acuerdo con la Tabla de	OBLIGACION 13
14	En el evento que, para la prestación del servicio, la Entidad le suministre al Contratista equipos tecnológicos, no instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor.	Para el período correspondiente a este informe, no se desarrollaron actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	OBLIGACION 14
15	Las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se realizador todas las obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual en el mes de mayo.	OBLIGACION 15

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 4656314024 operador de pago SOI referente al mes de JUNIO del 2026.

Cordialmente,

Eumelina Alberto López

Contratista

C.C. No. 1.049.622.755 de Tunja

Firma

NAIRO JULIÁN RODRÍGUEZ BALLESTEROS

SUPERVISOR CONTRATO CO1.PCCNTR.9030214 de 2026

INSTRUCTOR G16